

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL

35948 *Anuncio del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Galicia por el que se somete a información pública el Estudio de Impacto Ambiental y la solicitud de Autorización Administrativa Previa del Parque Eólico Borrasca de 84 MW y su infraestructura de evacuación en la provincia de Lugo.*

A los efectos de lo establecido en los artículos 53.1 a) y 55 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental y los artículos 124, 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, modificado por el Real Decreto-ley 23/2020, de 23 de junio, por el que se aprueban medidas en materia de energía y en otros ámbitos para la reactivación económica, así como el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete al trámite de información pública, de forma conjunta, el Estudio de Impacto Ambiental y la solicitud de Autorización Administrativa Previa de las instalaciones de generación de energía eléctrica cuyas características se indican a continuación:

- Peticionario: GREENALIA WIND POWER BORRASCA S.L., con CIF B70605373, y domicilio social en Plaza María Pita, n.º 10, 1.º, CP 15001 A Coruña.

- Denominación: Parque eólico Borrasca de 84 MW y su infraestructura de evacuación.

- Código del proyecto: PEol-341.

- Descripción de las instalaciones proyectadas:

1. El parque eólico Borrasca de 84 MW de potencia nominal, integrado por quince (15) aerogeneradores tripala de velocidad variable y paso variable, con 150 m de rotor y potencia nominal unitaria de 5,6 MW 50/60H., con 105 m de altura de buje, ubicados en los términos municipales de Foz, Mondoñedo y Lourenzá, en la provincia de Lugo.

2. Subestación colectora, SEC XOVE 132/400 kV, que elevará la tensión de la energía desde 132 a 400 kV, ubicada en el Ayuntamiento de Xove, provincia de Lugo.

3. Línea aérea de alta tensión en 132 KV desde la Subestación PE BORRASCA a la SEC XOVE 132/400 kV, que discurre por los términos municipales de Foz, Cervo y Xove, provincia de Lugo.

4. Línea aérea de alta tensión en 400 KV desde la citada SEC XOVE 132/400 kV a la SET XOVE 400 kV propiedad de Red Eléctrica de España (REE).

- Municipios afectados: Alfoz, Barreiros, Cervo, Foz, Lourenzá, Mondoñedo y Xove, en la provincia de Lugo.

- Presupuesto: 119.022.815,57 Euros.

- La ubicación de los aerogeneradores proyectados será la especificada en la siguiente tabla mediante coordenadas UTM (ETRS89 Huso 29N):

UTM (ETRS89, Huso 29)			
Número Aerogeneradores	X	Y	Ayuntamiento
AE01	634.745	4.824.668	Foz
AE02	635.496	4.824.669	Foz
AE03	636.473	4.825.785	Foz
AE04	636.961	4.826.102	Foz
AE05	637.468	4.826.201	Foz
AE06	633.845	4.820.289	Mondoñedo
AE07	634.240	4.820.172	Foz
AE08	634.617	4.820.045	Mondoñedo
AE09	634.989	4.819.851	Lourenzá
AE10	635.457	4.820.202	Lourenzá
AE11	635.887	4.820.361	Lourenzá
AE12	636.329	4.820.444	Lourenzá
AE13	636.772	4.820.533	Foz
AE14	637.220	4.820.387	Lourenzá
AE15	637.662	4.820.254	Foz

El órgano competente para resolver la autorización administrativa previa es la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

El proyecto del parque eólico Borrasca y su infraestructura de evacuación están sujetos a evaluación de impacto ambiental ordinaria, en virtud de lo definido en el artículo 7.1.a de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental. El órgano ambiental competente para emitir la declaración de impacto ambiental es la Dirección General Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

De conformidad con lo previsto en el artículo 53.1.a de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, la tramitación de ambos procedimientos (Autorización Administrativa Previa y Evaluación de Impacto Ambiental) se está efectuando de manera conjunta.

Corresponde al Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Galicia la tramitación de ambos procedimientos. Con tal motivo, este Área es el órgano competente ante el que pueden presentarse las alegaciones que se estimen convenientes.

Lo anteriormente expuesto se hace público para conocimiento general, y especialmente de los interesados y afectados, para que pueda ser examinados el proyecto de las instalaciones y el estudio de impacto ambiental y obtener la información pertinente en el Área de Industria y Energía situada en la Delegación de Gobierno en Galicia, Plaza de Ourense, nº 11, A Coruña, C.P. 15003. Se podrán presentar, en dicho centro o en las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las alegaciones que se estimen convenientes en el plazo de 30 días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

El artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, confiere con carácter general a las personas físicas el derecho de elegir en todo momento si se comunican con las Administraciones Públicas para el ejercicio de sus derechos y obligaciones a través de medios electrónicos o no, salvo que estén obligadas a ello.

Por su parte, las personas jurídicas estarán obligadas, en todo caso, a relacionarse a través de medios electrónicos con las Administraciones Públicas para la realización de cualquier trámite de un procedimiento administrativo.

Para aquellos sujetos que no están obligados a relacionarse por medios electrónicos, la consulta presencial requerirá solicitar cita previa llamando al teléfono 981 98 95 59 o enviando un correo electrónico a industria.acoruna@correo.gob.es

El proyecto de las instalaciones y el estudio de impacto ambiental también podrán ser consultados a través del siguiente enlace:

<https://ssweb.seap.minhap.es/almacen/descarga/envio/712bb3a0102dbc08e0ed1773dc700158634e1ab5>

También se puede consultar en la sede electrónica de la Delegación del Gobierno en Galicia en "Procedimientos de información pública" dentro del apartado "Proyectos, Campañas e Información", a través del siguiente enlace:

(https://www.mptfp.gob.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/galicia/proyectos-ci/INFORMACION_PUBLICA/INSTALACIONES_ELECTRICAS.html)

La documentación anterior también ha sido puesta a disposición de cada uno de los Ayuntamientos afectados.

A Coruña, 12 de agosto de 2021.- Director del Área de Industria y Energía, Javier Domínguez González.

ID: A210047652-1